

**Chile** —  
— cuenta  
con **todos**



**Cuenta Pública**



**Participativa**

## Un rol cada vez más estratégico

El Servicio Nacional de Aduanas cumple un rol estratégico para el país: a través del trabajo de sus más de 2.300 funcionarias y funcionarios confluyen la recaudación fiscal, desarrollo económico y seguridad para todo Chile.

Como servicio público dependiente del Ministerio y Subsecretaría de Hacienda, su misión es fiscalizar el comercio exterior en las fronteras marítimas, aéreas y terrestres para contribuir a la recaudación del Estado, ejerciendo controles y fiscalizaciones que son fundamentales para un comercio lícito ágil y seguro, alineándose con los objetivos gubernamentales de crecimiento, ya que una parte relevante de los ingresos del Estado proviene de los tributos que se obtienen a partir de este trabajo.

Junto con fiscalizar y asegurar la recaudación, Aduanas debe facilitar y agilizar el comercio exterior, simplificando trámites, reduciendo tiempos y promoviendo procesos digitales que entreguen certeza a los operadores. Esa doble función de control y facilitación lo convierte en un actor central de la competitividad del país, ya que Chile depende en gran medida del comercio internacional para su crecimiento y generación de empleo.

Al mismo tiempo, Aduanas es una pieza clave en la agenda de seguridad del Gobierno, donde trabaja coordinadamente con el Ministerio Público, las policías, los ministerios y delegaciones regionales y todos los servicios involucrados tanto en el control del comercio exterior como en la seguridad de Chile.

A través de la fiscalización de mercancías en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres, el Servicio detecta y decomisa mercancías ilegales, como drogas, cigarrillos, productos falsificados, armas y otros bienes ilícitos que financian el crimen organizado, reforzando la protección de la ciudadanía y de la economía formal.

Para cumplir sus objetivos, Aduanas está en pleno proceso de modernización y fortalecimiento institucional, teniendo entre sus ejes el reforzamiento de su dotación, actualización normativa y el aumento de las capacidades de análisis de riesgo, inteligencia y tecnologías no invasivas, entre otros elementos claves para desarrollar su trabajo.

En síntesis, en el marco de las políticas del Gobierno y el Estado, el Servicio Nacional de Aduanas no solo recauda y controla: también protege las fronteras, enfrenta al crimen organizado transfronterizo y da soporte a un comercio legítimo más eficiente, aportando simultáneamente a la seguridad, a la economía y a la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Y todo este trabajo se hace a través de 13 Aduanas Regionales y 4 Administraciones de Aduanas, con presencia en 157 puntos de control desde Visviri, en el extremo norte del país, hasta Puerto Williams, en el extremo austral del mundo.

# 1. **Fiscalización** y lucha contra el **crimen organizado**

La acuciosa fiscalización del comercio exterior es uno de los ejes estratégicos del Servicio Nacional de Aduanas y se vincula directamente con la política de seguridad del Gobierno y los planes para enfrentar las diversas formas que tiene el crimen organizado. Desde los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres, Aduanas ejerce controles basados en análisis de riesgo, inteligencia y trabajo interagencial para prevenir y perseguir delitos que utilizan la cadena logística para operar.

En este contexto, la institución no solo verifica el cumplimiento de la normativa aduanera y tributaria, sino que también cumple un rol central en la detección y decomiso de drogas, cigarrillos, mercancías falsificadas, armas y otros bienes ilícitos asociados a redes criminales transnacionales, colaborando con su persecución y desarticulación.

## 1.1. **Narcotráfico**

Entre enero y diciembre del 2025, las unidades de drogas y delitos conexos de todas las Aduanas del país ejecutaron 1.468 procedimientos, con una mayor participación de la Metropolitana, Iquique, Los Andes, Arica, Puerto Aysén y Talcahuano.

Los fiscalizadores especializados, con el apoyo de las unidades de análisis de riesgo, binomios caninos y tecnologías no invasivas, lograron incautar 5.366, 370 kilos de drogas tradicionales -marihuana, cocaína y pasta base-, 795,720 kilos y 11.491 unidades de drogas sintética -ketamina y MDMA (éxtasis), entre otras- y 529,408 toneladas de precursores químicos que se usan para fabricar drogas.

Se destacan especialmente tres casos relevantes que evidencian el impacto del análisis de riesgo, el uso de tecnología no intrusiva, la fiscalización especializada y la coordinación interinstitucional con el Ministerio Público, PDI, Armada y autoridades extranjeras.

- En el Complejo Fronterizo de Colchane, la Aduana de Iquique detectó 525 kilos 600 gramos de droga ocultos en una carga de ulexita proveniente de Bolivia, con destino a Iquique y posterior envío a Corea del Sur. El procedimiento se originó mediante análisis y perfiles de riesgo, seleccionándose un camión para inspección con camión escáner de Rayos X. La tecnología permitió identificar inconsistencias en la carga, lo que derivó en un aforo físico y en la detección de marihuana, clorhidrato de cocaína y pasta base.
- La Operación Cisne Negro permitió desarticular una red criminal transnacional que utilizaba operaciones de comercio exterior como fachada para enviar droga hacia Oceanía. A partir del trabajo de la Aduana Regional de Valparaíso, en coordinación con Fiscalía SACFI San Antonio y PDI, se identificaron operaciones sospechosas asociadas a empresas que importaban mercancías desde Colombia por vía marítima y posteriormente intentaban exportarlas vía aérea desde Santiago. A través de la revisión física y el uso de

equipos especializados se detectaron 34 kilos 390 gramos de cocaína ocultos en estructuras de implementos industriales de perforación. Posteriormente, se ejecutó una entrega vigilada internacional hacia Australia, logrando la detención de personas en Chile y Australia. Este procedimiento releva la capacidad del Servicio para identificar modalidades complejas de ocultamiento, fortalecer la trazabilidad del comercio exterior y aportar información clave en investigaciones penales de alcance internacional.

- En el contexto de un foco investigativo dirigido por la Fiscalía de Arica, Aduanas, PDI y la Policía Marítima de la Armada lograron identificar e incautar 146 toneladas de sustancias químicas controladas con destino a Bolivia. Las mercancías correspondían a 124 toneladas de carbonato de sodio y 22 toneladas de acetato de etilo, provenientes de Hong Kong y Panamá, respectivamente. Estas fueron detectadas en seis contenedores ubicados en los puertos de Arica e Iquique. El análisis documental permitió advertir que las sustancias habían sido declaradas bajo denominaciones distintas a su real naturaleza, tales como “base para detergente” y “utensilios de cocina”, con el objetivo de evadir controles aduaneros. Este caso evidencia la importancia del control sobre precursores y sustancias químicas controladas, así como la capacidad de Aduanas para detectar operaciones de alto volumen que podrían abastecer procesos de fabricación ilícita de drogas.

## 1.2. Tráficos ilícitos

Durante el 2025 Aduanas reforzó su rol en la lucha contra los otros tipos de tráfico ilícitos con casos que muestran el positivo impacto de la gestión de riesgo, las tecnologías no invasivas y el trabajo interinstitucional. Funcionarias de los departamentos de fiscalización de todo Chile, al alero de los programas específicos coordinados por el Departamento de Control de Tráficos Ilícitos, detectaron diversos productos ilegales que representaban graves riesgos para la seguridad pública.

Así se logró la incautación de 23.850.980 cajetillas de cigarrillos ilegales, 9.067.577 artículos falsificados; 3.903.466 unidades de productos que afectaban la salud pública y 171.620 unidades de productos vinculados a la seguridad, como partes y piezas de armas, municiones y armas. Además, se decomisaron 359 toneladas de cobre robado y se realizaron 253 procedimientos donde se interceptaron US\$ 5.883.419 de dinero en efectivo que no había sido declarado por quienes los transportaban y superaban lo legalmente permitido. Un claro ejemplo de este trabajo son una serie de casos relevantes:

- La detección de 25.500 detonadores explosivos en taburetes plásticos en el paso fronterizo Chacalluta, en la Región de Arica y Parinacota; un cargamento con fuegos artificiales, cigarrillos, medicamentos y repuestos en un camión en tránsito por Los Libertadores; un taller clandestino de fabricación de armas vinculado a importaciones por e-commerce y una granada activa en un bus fiscalizado en Quillagua. Estos casos evidencian el rol del Servicio en prevenir riesgos graves para la seguridad pública y frontera.

- Se incautaron cerca de 300 mil cajetillas ocultas en un camión en tránsito por el Paso Huemules y se desarticuló una red que operaba en la Zona Franca de Punta Arenas, con el decomiso de 456 mil cajetillas y un cálculo hipotético de evasión fiscal estimada en unos 7 millones de dólares en caso de que se hubiese tratado de productos legalmente importados. Estos procedimientos se cuentan entre los golpes más relevantes al contrabando de tabaco del año 2025.
- Respecto a la protección de la propiedad intelectual, destacó el caso de la marca Pop Mart y sus productos Labubu y The Monsters, con el decomiso de más de 1,8 millones de productos falsificados en 167 procedimientos a nivel nacional. Esta acción permitió sacar del comercio una gran cantidad de mercancías dirigidas a público infantil que vulneraban derechos marcarios.
- La chatarra de cobre ilegal fue otro de los focos de trabajo de Aduanas el 2025. En Iquique se detectaron seis contenedores que contenían cables y otros materiales presuntamente provenientes de tendidos eléctricos robados, sin documentación de procedencia legal. El trabajo conjunto con PDI, Fiscalía y empresas eléctricas permitió vincular este caso a la “Operación Alto Voltaje”, una de las mayores investigaciones sobre robo y exportación ilegal de cobre en Chile.
- En el área de salud pública se impidió el ingreso y salida de productos farmacéuticos y dispositivos médicos que incumplían la normativa, con la incautación de 477 unidades del multivitamínico VITAFER-L en equipaje de pasajeros, 5.000 unidades del mismo producto declaradas como suplemento en San Antonio y cerca de 36 mil unidades de medicamentos y dispositivos médicos ocultos en una exportación desde Valparaíso, todos sin autorización del Instituto de Salud Pública (ISP).

### 1.3. Acciones jurídicas

Los procedimientos de detección e incautación tienen su correlato en las acciones judiciales ejecutadas posteriormente por las unidades jurídicas de cada Aduana y la Subdirección Jurídica a través de sus áreas especializadas, lo que resulta clave para poder ejercer una adecuada persecución penal de los delitos aduaneros detectados y apoyar las causas que lidera el Ministerio Público y las fiscalías.

Esta labor, durante el año 2025, se tradujo en la presentación de 4.704 denuncias y querellas, que concluyeron en la obtención de 450 sentencias condenatorias por diversos delitos. Asimismo, Aduana lideró 25 investigaciones de contrabando como delito base de lavado de activos.

Este trabajo requirió de coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio Público, policías y organismos como el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Seguridad Pública, Servicio de

equipos especializados se detectaron 34 kilos 390 gramos de cocaína ocultos en estructuras de implementos industriales de perforación. Posteriormente, se ejecutó una entrega vigilada internacional hacia Australia, logrando la detención de personas en Chile y Australia. Este procedimiento releva la capacidad del Servicio para identificar modalidades complejas de ocultamiento, fortalecer la trazabilidad del comercio exterior y aportar información clave en investigaciones penales de alcance internacional.

- En el contexto de un foco investigativo dirigido por la Fiscalía de Arica, Aduanas, PDI y la Policía Marítima de la Armada lograron identificar e incautar 146 toneladas de sustancias químicas controladas con destino a Bolivia. Las mercancías correspondían a 124 toneladas de carbonato de sodio y 22 toneladas de acetato de etilo, provenientes de Hong Kong y Panamá, respectivamente. Estas fueron detectadas en seis contenedores ubicados en los puertos de Arica e Iquique. El análisis documental permitió advertir que las sustancias habían sido declaradas bajo denominaciones distintas a su real naturaleza, tales como “base para detergente” y “utensilios de cocina”, con el objetivo de evadir controles aduaneros. Este caso evidencia la importancia del control sobre precursores y sustancias químicas controladas, así como la capacidad de Aduanas para detectar operaciones de alto volumen que podrían abastecer procesos de fabricación ilícita de drogas.

Durante el 2025 Aduanas reforzó su rol en la lucha contra los otros tipos de tráfico ilícitos con casos que muestran el positivo impacto de la gestión de riesgo, las tecnologías no invasivas y el trabajo interinstitucional. Funcionarias de los departamentos de fiscalización de todo Chile, al alero de los programas específicos coordinados por el Departamento de Control de Tráficos Ilícitos, detectaron diversos productos ilegales que representaban graves riesgos para la seguridad pública.

Así se logró la incautación de 23.850.980 cajetillas de cigarrillos ilegales, 9.067.577 artículos falsificados; 3.903.466 unidades de productos que afectaban la salud pública y 171.620 unidades de productos vinculados a la seguridad, como partes y piezas de armas, municiones y armas. Además, se decomisaron 359 toneladas de cobre robado y se realizaron 253 procedimientos donde se interceptaron US\$ 5.883.419 de dinero en efectivo que no había sido declarado por quienes los transportaban y superaban lo legalmente permitido. Un claro ejemplo de este trabajo son una serie de casos relevantes:

- La detección de 25.500 detonadores explosivos en taburetes plásticos en el paso fronterizo Chacalluta, en la Región de Arica y Parinacota; un cargamento con fuegos artificiales, cigarrillos, medicamentos y repuestos en un camión en tránsito por Los Libertadores; un taller clandestino de fabricación de armas vinculado a importaciones por e-commerce y una granada activa en un bus fiscalizado en Quillagua. Estos casos

evidencian el rol del Servicio en prevenir riesgos graves para la seguridad pública y fronteriza.

- Se incautaron cerca de 300 mil cajetillas ocultas en un camión en tránsito por el Paso Huemules y se desarticuló una red que operaba en la Zona Franca de Punta Arenas, con el decomiso de 456 mil cajetillas y un cálculo hipotético de evasión fiscal estimada en unos 7 millones de dólares en caso de que se hubiese tratado de productos legalmente importados. Estos procedimientos se cuentan entre los golpes más relevantes al contrabando de tabaco del año 2025.
- Respecto a la protección de la propiedad intelectual, destacó el caso de la marca Pop Mart y sus productos Labubu y The Monsters, con el decomiso de más de 1,8 millones de productos falsificados en 167 procedimientos a nivel nacional. Esta acción permitió sacar del comercio una gran cantidad de mercancías dirigidas a público infantil que vulneraban derechos marcarios.
- La chatarra de cobre ilegal fue otro de los focos de trabajo de Aduanas el 2025. En Iquique se detectaron seis contenedores que contenían cables y otros materiales presuntamente provenientes de tendidos eléctricos robados, sin documentación de procedencia legal. El trabajo conjunto con PDI, Fiscalía y empresas eléctricas permitió vincular este caso a la “Operación Alto Voltaje”, una de las mayores investigaciones sobre robo y exportación ilegal de cobre en Chile.
- En el área de salud pública se impidió el ingreso y salida de productos farmacéuticos y dispositivos médicos que incumplían la normativa, con la incautación de 477 unidades del multivitamínico VITAFER-L en equipaje de pasajeros, 5.000 unidades del mismo producto declaradas como suplemento en San Antonio y cerca de 36 mil unidades de medicamentos y dispositivos médicos ocultos en una exportación desde Valparaíso, todos sin autorización del Instituto de Salud Pública (ISP).

Los procedimientos de detección e incautación tienen su correlato en las acciones judiciales ejecutadas posteriormente por las unidades jurídicas de cada Aduana y la Subdirección Jurídica a través de sus áreas especializadas, lo que resulta clave para poder ejercer una adecuada persecución penal de los delitos aduaneros detectados y apoyar las causas que lidera el Ministerio Público y las fiscalías.

Esta labor, durante el año 2025, se tradujo en la presentación de 4.704 denuncias y querellas, que concluyeron en la obtención de 450 sentencias condenatorias por diversos delitos. Asimismo, Aduana lideró 25 investigaciones de contrabando como delito base de lavado de activos.

Este trabajo requirió de coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio Público, policías y organismos como el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Seguridad Pública, Servicio de Impuestos Internos (SII), Consejo de Defensa del Estado (CDE), Unidad de Análisis Financiero (UAF) y otros miembros de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo (MILAF). En este contexto se realizaron 10 Jornadas de capacitación especializadas, junto a la gestión de 76 requerimientos de información y 30 reuniones de trabajo.

Aduanas actuó como querellante en varias causas de alto impacto nacional y regional, desplegando una efectiva estrategia jurídica en varias áreas, como dinero ilícito, contrabando de cigarrillos, falsificaciones y robo de cobre, con acciones en todas las macrozonas y participación de varias Aduanas regionales.

- En el paso fronterizo Chungará la Aduana de Arica detectó en un bus internacional el contrabando de US\$380.000 y \$40 millones en efectivo.
- En los puertos de Arica e Iquique, una investigación por tráfico ilícito de precursores químicos permitió incautar 453 toneladas de carbonato de sodio, 22 toneladas de acetato de etilo y 9.960 ampollas de testosterona sin autorización.
- Se condenó a un imputado por intentar ingresar ocultos US\$ 1,2 millones desde Bolivia a través del paso fronterizo Colchane, con comiso de US\$ 1,19 millones.
- También en Iquique, mediante medida en frontera se incautaron 513 bultos, equivalentes a unos 7.000 pares de zapatillas falsificadas, por un valor cercano a \$1.318 millones.
- En Antofagasta, patrullajes permitieron detectar 4 camiones (dos de Zona Franca) con 1.290.500 cajetillas de cigarrillos extranjeros, valuadas en más de \$3.161 millones.
- Un fallo de la Corte Suprema confirmó condenas efectivas (8 y 12 años de presidio) y multa superior a \$5.875 millones por contrabando de 1.253.000 cajetillas de cigarrillos en Antofagasta.
- La “Operación Oro Rojo” comprobó asociación ilícita de 17 personas dedicadas a comprar, transformar y exportar cobre y chatarra de origen ilícito desde el norte del país, con valor aduanero superior a \$155 millones, caso detectado en la Aduana de Valparaíso y tramitado por Aduana de Coquimbo.
- La “Operación Cooper” permitió desbaratar una asociación delictiva de 11 personas dedicada a procesar y exportar cobre robado de redes de telecomunicaciones y eléctricas, declarado como chatarra, con mercancía valuada en más de \$10.591 millones, foco investigativo interregional tramitado por Aduana Metropolitana.

- En la Región Metropolitana se desarticuló una organización criminal con 28 imputados chilenos y extranjeros dedicados al contrabando de dinero, mercancías falsificadas y cigarrillos, con valor de mercancía de \$4.655 millones y perjuicios fiscales por \$5.143 millones.
- En la “Causa Relojes” se verificó la existencia de dos asociaciones ilícitas con 19 personas involucradas, que ingresaban al país joyas y relojes de alto valor robados en el extranjero, con comiso de relojes Richard Mille por \$283 millones y un vehículo Land Rover, causa de la por Aduana Metropolitana.
- Un grupo de 12 personas y funcionario de Aduanas conformaban una organización que internaba y comercializaba cigarrillos extranjeros con la colaboración de un funcionario que simulaba revisiones, defraudando más de \$2.520 millones; causa tramitada por Aduana de Valparaíso.
- En el Paso Huemules de Coyhaique, gracias a inteligencia y coordinación con el OS7 de Carabineros, se incautaron 299.995 cajetillas de cigarrillos, con evasión estimada en \$821 millones.
- “Los Sin Frontera” fue el nombre que se dio en Punta Arenas a una agrupación criminal transnacional que ingresaba cigarrillos desde Argentina, con 16 condenados por contrabando, asociación ilícita y lavado de activos, y valor aduanero superior a \$242 millones.



## 2. Nuevos marcos normativos y su implementación

Modernizar el marco legal que regula las funciones del Servicio Nacional de Aduanas y sus competencias en el control fronterizo, ha sido fundamental como parte del fortalecimiento institucional desarrollado en los últimos años.

La aprobación de diversas leyes, como la Ley 21.713 de cumplimiento de obligaciones tributarias, y las modificaciones a la Ordenanza de Aduanas, han ampliado las herramientas de fiscalización, reforzado la responsabilidad de los operadores del comercio exterior y actualizado las facultades de la institución frente a un comercio exterior y transfronterizo más complejo y que enfrenta nuevos desafíos y amenazas.

Implementar estos cambios normativos ha requerido un trabajo sistemático de adecuación de procesos, actualización de procedimientos internos, capacitación de funcionarios y funcionarios y difusión hacia los usuarios. Este esfuerzo busca asegurar que la nueva normativa se traduzca efectivamente en mayor transparencia, mejor cumplimiento voluntario y un equilibrio más robusto entre control y facilitación, en línea con los estándares internacionales y las políticas gubernamentales.

En 2025, el Departamento de Normas Aduaneras elaboró y propuso 39 resoluciones que implicaron cambios normativos, referidos a adecuaciones normativas de facilitación y modernización; actualizaciones del Compendio de Normas Aduaneras; Ley 21.582, sobre “desnotarización”; e implementación de la Ley 21.713, relacionado a IVA digital y nueva Aduana Regional de La Araucanía.

Algunas de estas modificaciones son:

- En cumplimiento de la Ley 21.582 de “desnotarización”, para reducir los tiempos de tramitación para usuarios, se ejecutó la eliminación o adecuación de exigencias de firma ante notario y copias legalizadas en múltiples trámites: retiros con pago garantizado, registros de operadores (mudanzas, agentes de carga, operadores en zona primaria, sustancias controladas), franquicias aduaneras, pasavantes, depósitos francos aeronáuticos, mandatos para despachar, contratos de cánones y licencias, contratos de inversión extranjera y garantías de tránsito, transbordo y redestinación.
- IVA digital y envíos de bajo valor (Ley 21.713): desde el 25 de octubre de 2025 se aplica a envíos courier y postales. Se establece, mediante resolución conjunta con el Servicio de Impuestos Internos, el mecanismo para acreditar el cobro del IVA en la venta, requisito para acceder a la exención de IVA y arancel en compras de bajo valor realizadas en plataformas digitales.
- Se actualizan el Capítulo III y el Anexo 22 para regular los envíos postales. Las medidas incluyen el envío de información anticipada por parte de Correos de Chile, la validación

electrónica del IVA, la emisión automática de formularios y la aplicación de criterios de preselectividad.

- Nueva Aduana de La Araucanía (Ley 21.713): se modifican el Anexo 1 y del Anexo 51 del Compendio de Normas Aduaneras para crear la Aduana Regional de La Araucanía y establecer su estructura organizacional.
- Facilitación del comercio y modernización operativa: se implementó un modelo de operación simplificado para admisión y salida temporal de vehículos particulares en el Sistema Integrado Cristo Redentor (plan piloto Chile–Argentina).
- Puesta en marcha de la Ventanilla Única Marítima (VUMAR): mediante ajustes al Capítulo III y a las normas de manifiesto marítimo, comienza la operación de VUMAR con actualización complementaria de la normativa de manifestación aérea y de incorporación de un nuevo puerto limítrofe.
- Se emitieron resoluciones de actualización del Anexo 51 y otros anexos para mantener al día el listado de agentes de aduana, almacenistas, operadores de contenedores, proveedores de naves y demás operadores de comercio exterior.
- Creación y habilitación de códigos específicos para nuevos almacenistas (por ejemplo, INTERSEA SpA y TEISA SpA) y actualización de tablas asociadas, para tener registros y códigos actualizados, mejorando trazabilidad en documentos aduaneros y gestión operativa.



### 3. Fortalecimiento de la recaudación

El fortalecimiento institucional de Aduanas es condición necesaria para sostener y mejorar su aporte a la recaudación fiscal y a la seguridad económica que demanda Chile. A través de la implementación de nuevas normas, el aumento progresivo de la dotación, la actualización de su planta de funcionarios y la desconcentración territorial, el Servicio ha ido consolidando capacidades para responder a un comercio exterior cada vez más complejo y interrelacionado entre países, regiones y continentes.

La recaudación de derechos, impuestos y gravámenes asociados a las operaciones de importación y exportación representa una fuente relevante de ingresos para el Estado, que permite financiar políticas públicas y programas sociales en beneficio de la ciudadanía. En este marco, la gestión eficiente de la recaudación aduanera, basada en modelos de riesgo y fiscalización selectiva, permite al mismo tiempo cuidar la base tributaria, reducir la evasión y asegurar condiciones más equitativas para los contribuyentes que cumplen.

El 2025 el intercambio comercial de Chile con el mundo y los procesos de control ejecutados por cada Aduana del país reportó una recaudación tributaria aduanera de US\$ 17.829,9 millones, equivalente al 28% de la recaudación tributaria total, con un aumento del 8% en comparación al año 2024. Asimismo, este monto corresponde a un 5% del Producto Interno Bruto (PIB) del año pasado.

Este aporte a las arcas fiscales se sustentó en el trabajo de fiscalización del comercio exterior chileno, que el 2025 alcanzó transacciones por US\$108.073 millones para las exportaciones, con un alza del 6,6% al compararlo con el 2024. En tanto, las importaciones sumaron US\$ 87.035 millones y un incremento del 9,5%.

Al desglosar la recaudación tributaria lograda por Aduanas el 2025, el mayor monto corresponde al Impuesto a la Venta y Servicios (IVA), con US\$ 16.009,8 millones, seguido por los impuestos al petróleo diésel, con US\$ 737,9 millones; los Derechos Ad Valorem, con US\$650,7 millones; y los impuestos a las gasolinas automotrices con US\$ 293 millones.

#### 3.1. Evasión tributaria

También se consolidó la estrategia de fiscalización definida en el Plan Estratégico en materia de Fiscalización Contra la Evasión Tributaria Aduanera con un enfoque basado en la gestión de riesgos, que prioriza aquellas áreas con mayor impacto fiscal y mayor vulnerabilidad a incumplimientos.

Se priorizaron las áreas de bienes de capital, clasificación arancelaria, combustible, e-commerce, impuesto adicional, minería, origen, regímenes suspensivos, valor, vehículos y zona franca.

En base a la estrategia definida para el año pasado, a través de procesos de fiscalización a operadores de comercio exterior, se obtuvo durante el año 2025 una recuperación de derechos, impuestos y demás gravámenes por US\$ 50.772.218,77 por medio de la generación de 4.118 cargos.

Adicionalmente, la fiscalización de esta área generó 5.181 denuncias, dentro de las cuales se obtuvo un monto con allanamiento de \$2.469.455.169 y \$3.955.980.570 por Renuncias a la Acción Penal (RAP) vinculadas exclusivamente a la evasión tributaria aduanera. Con relación al cobro del 19% de IVA a todas las compras realizadas a través de plataformas digitales -a partir de su implementación en octubre de 2025, como parte de la Ley N°21.713 de cumplimiento de obligaciones tributarias-, se estima que en noviembre y diciembre de ese mismo año esta recaudación alcanzó US\$ 31 millones, que corresponde a los envíos que declararon IVA cobrado.

## 3.2. Vía judicial

Otra fuente importante de recuperación de recursos para las arcas fiscales corresponde a la Renuncia a la Acción Penal (RAP) y otros tipos de salidas alternativas en denuncias por contrabando, totalizando \$ 5.099.019.088 durante el 2025.

Las áreas jurídicas de todas las Aduanas del país concretaron 364 acuerdos reparatorios, por \$ 691.675.552. En tanto, a partir de 185 suspensiones condicionales de acciones judiciales, se obtuvieron otros \$ 331.733.415. Finalmente, se ejecutaron 1.646 procedimientos por concepto de RAP, con un monto de \$ 4.075.610.121 (considera el monto del área de evasión tributaria).



## 4. Inversión en **tecnologías, capacidades operativas e infraestructura**

Para enfrentar los desafíos del comercio internacional y los diversos desafíos que involucran, entre ellos la irrupción del crimen organizado transfronterizo, Aduanas ha impulsado un proceso sostenido de inversión en tecnologías, infraestructura y capacidades operativas. La incorporación de equipos de inspección no invasiva, sistemas de gestión de riesgo y herramientas de análisis de datos ha permitido fortalecer la capacidad de control sin afectar la fluidez de las cadenas logísticas.

Estas inversiones se complementan con mejoras en infraestructuras, así como con planes de capacitación especializados dirigidos a las funcionarias y funcionarios. De esta manera, el Servicio avanza hacia un modelo de fiscalización más inteligente, basado en información oportuna y en capacidades técnicas robustas, alineado con las prioridades del Gobierno.

### 4.1. Tecnologías No Invasivas

El 2025 Aduanas ejecutó una inversión cercana a \$ 9.755 millones destinada a fortalecer de manera significativa la capacidad tecnológica y operativa del servicio en la detección de sustancias ilícitas.

De ese total, aproximadamente \$ 3.354 millones se financian con recursos del Plan Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO) y se orientan a la adquisición de equipos portátiles de alta tecnología (Raman, FTIR, espectrómetros de masa y rayos X) y vehículos 4x4 especializados, distribuidos en regiones como Valparaíso, Biobío, Arica, Atacama, Coquimbo, Los Lagos, Aysén y la Región Metropolitana.

Los \$ 6.400 millones restantes provienen del presupuesto regular de Aduanas y se concentran en la compra de dos camiones escáner para Iquique y Antofagasta, reforzando el control en el norte grande del país.

Así, durante el año 2025 se concretó la puesta en operación de seis nuevos camiones escáner para la inspección no intrusiva para las Aduanas de Arica, Iquique, Antofagasta, Los Andes, San Antonio y Osorno e inició, además, el proceso de licitación para la adquisición de dos equipos adicionales. Lo anterior implicó, en primer término, dar continuidad al proceso de capacitación y licenciamiento de 73 nuevos funcionarios ante la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN), alcanzando así un total de 241 operadores habilitados a nivel nacional.

Asimismo, fue necesario generar coordinaciones con diversos Organismos Públicos para gestionar la habilitación de las zonas de operación para estos nuevos equipos en los distintos puntos de control del país, concretándose, en este contexto, la construcción de galpones de operación y resguardo para los nuevos camiones escáner que prestan funciones en los complejos fronterizos de Colchane y Cardenal Samoré.

En paralelo, el Plan de Desarrollo de Habilidades para Operadores de RX se concentró en seguir nivelando conocimientos ante la llegada de nuevos camiones escáner y la ampliación de horarios 24/7 en fronteras críticas, capacitando a 125 nuevos funcionarios con el simulador X-Ray Tutor 4 y alcanzando un total de 261 funcionarios con competencias en inspección no intrusiva.

## 4.2. Tecnologías de la información

El Servicio Nacional de Aduanas ejecutó \$ 6.645.532.535 en Tecnologías de la Información (TI), combinando presupuesto regular, recursos de la Ley 21.713 y aportes de la Subsecretaría del Interior y del Ministerio de Hacienda. Del total, alrededor de \$ 4.367 millones provienen del presupuesto regular, \$ 2.128 millones de la Ley 21.713 (IVA digital y modernización normativa), \$ 89,6 millones de traspasos de la Subsecretaría del Interior y \$ 61,3 millones de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

Esto evidencia el trabajo que ha realizado el Servicio en coordinación con otras instituciones para financiar los procesos de transformación digital, la fiscalización inteligente y la interoperabilidad con otros servicios, completando un mapa de inversión que apunta tanto a robustecer la base tecnológica y habilitar nuevos sistemas.

En cuanto a líneas de inversión, destacan especialmente tres áreas: enlaces de telecomunicaciones para asegurar conectividad institucional; servicios informáticos y cloud; y programas computacionales y licenciamiento.

A esto se suma una inversión importante en equipamiento computacional y periféricos y en servicios profesionales TI, donde se agrupan desarrollos ligados a SICEX, Hermes, IVA digital, proyecto de fiscalización inteligente, nuevos sistemas de denuncias, de estadísticas y operaciones, y proyectos de interoperabilidad con otras instituciones.

## 4.3. Capacitación permanente

A través del Departamento Nacional de Capacitación de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, Aduanas ejecuta el Plan Anual de Capacitación (PAC) que para el año 2025 significó una inversión de \$ 350.933.824.

El PAC se genera a partir de consultas a todas las Aduanas con el objetivo de identificar las principales necesidades de perfeccionamiento o profundización de conocimientos que tienen los funcionarios, especialmente aquellos que desempeñan roles operativos en las fronteras aéreas, marítimas y terrestre de todo Chile.

En total se ejecutaron 163 actividades de capacitación que tuvieron 7.266 participantes (un funcionario puede participar en varios de los cursos disponibles), sumando 140.420 horas. Es importante destacar que un 31% del presupuesto se focalizó en cursos relacionados al uso de Tecnologías No Invasivas (TNI), capacitándose a 794 funcionarios en esta área específica.

## 4.4. Infraestructura

El Servicio Nacional de Aduanas ha consolidado una red de edificaciones y obras que sostienen la operación del servicio en 32 pasos fronterizos, alrededor de 10 puertos y 8 aeropuertos, además de 20 inmuebles administrativos en todo el país. Para administrar este patrimonio, se opera bajo el Plan de Inversión de Infraestructura Institucional (PIISNA), que articula proyectos de inversión sometidos a evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y se financian tanto con presupuesto sectorial como de otras áreas. Para el 2022 se invirtieron \$ 500 millones en este trabajo de mantención. [LM1.1]

En este contexto, la puesta en marcha blanca del nuevo complejo aduanero de Quillagua a fines del 2025, en el límite de la Región de Tarapacá y Antofagasta, destaca como la mayor inversión en obras realizada por el Servicio en su historia y una de las inversiones públicas más relevantes de la región. Con una inversión aproximada de \$ 30.000 millones, el proyecto repuso el antiguo complejo y comenzó su marcha blanca en diciembre de 2025, en un edificio de alto estándar que opera como control de zona franca y se proyecta como referencia para futuros pasos fronterizos.

La nueva infraestructura de Quillagua incorpora la mayor instalación de generación eléctrica mediante paneles fotovoltaicos en un edificio público de la Región de Tarapacá, junto con circuitos activos de cámaras, sistemas de audio y parlantes, y áreas operativas amplias para aforo y revisión de camiones, autos y buses, lo que lo sitúa entre los edificios de mayor nivel tecnológico del país.

La gestión de este proyecto se inició en 2023, primero accediendo a financiamiento a través del Ministerio de Obras Públicas y con la Dirección de Arquitectura como unidad técnica. Se mejoraron las condiciones de trabajo, habitabilidad y seguridad para los funcionarios y los usuarios, con lo que el complejo aduanero de Quillagua concreta una infraestructura de estándar moderno, sustentable y tecnológica, y se convierte en un hito dentro del esfuerzo institucional por asegurar la continuidad operativa y mejorar las condiciones de control y fiscalización a lo largo del país.

## 5. Nueva estructura organizacional y avances en integridad

La adecuación de la estructura organizacional de Aduanas ha sido otro de los hitos del período, orientada a dar mayor coherencia al despliegue territorial, al ejercicio efectivo de las facultades de fiscalización y a enfrentar los múltiples desafíos que plantea el comercio exterior. Esto permite mejorar la coordinación entre niveles centrales y regionales, optimizar la asignación de recursos humanos y técnicos y responder de mejor manera a las particularidades de cada región y de la institución.

En el marco del fortalecimiento institucional impulsado por la Ley N°21.713 sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, se avanzó en un proceso de modernización de su estructura organizacional, fijando una nueva planta de personal e incorporando nuevas capacidades orientadas a fortalecer la transparencia, el control interno, la eficiencia institucional y la capacidad operativa a nivel nacional.

Se concretó la creación de la Dirección Regional de La Araucanía, medida que fortalece la presencia y coordinación operativa del Servicio en la macrozona sur del país, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades de control y fiscalización en el territorio.

Asimismo, la implementación de esta misma ley contempló la creación de las Direcciones Regionales de Aduana de Los Andes y San Antonio, cuya consolidación de sus estructuras se concretó durante el 2025. Esta medida fortalece la capacidad de gestión, coordinación y fiscalización del Servicio en zonas estratégicas para el país.

También se comenzó a trabajar en la creación de la Subdirección de Contraloría Interna, unidad especializada que previamente ha funcionado como Departamento Staff y que está destinada a fortalecer los mecanismos de supervisión, integridad y probidad administrativa institucional. Entre sus principales funciones se encuentran la gestión de canales de denuncia internos, la supervisión de investigaciones sumarias y sumarios administrativos, el seguimiento de la aplicación de sanciones disciplinarias y la promoción de una cultura organizacional basada en la ética pública y la responsabilidad funcionaria. Asimismo, esta nueva estructura permitirá reforzar la capacidad institucional para prevenir, detectar y gestionar riesgos asociados al fraude, la corrupción y otras conductas que puedan afectar el adecuado cumplimiento de la misión del Servicio, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza pública y del correcto funcionamiento institucional.

En esta misma línea, durante el 2025 se fortaleció de manera sistemática la cultura de integridad en Aduanas mediante un conjunto de capacitaciones, talleres y acciones de difusión interna y externa. Se realizaron charlas sobre el Código de Integridad y la Ley N°21.592 de protección; se impartieron talleres sobre la Ley Karin; y se coordinaron instancias de educación financiera con el Servicio Nacional de Consumidor para las Aduanas de San Antonio, Los Andes y Valparaíso.

Estas acciones se complementaron con participación en actividades y cursos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA); de la Contraloría General de la República (CGR); de la Policía de Investigaciones (PDI); y de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), que permitió capacitar a 128 funcionarios en materias de lavado de activos. Además, se publicaron tres boletines informativos (abril, agosto y diciembre) como herramienta permanente de difusión sobre probidad, uso de medios digitales, licencias médicas y actividades remuneradas anexas. El alcance de estas capacitaciones llegó a 234 funcionarios.

En el plano normativo, se avanzó en la consolidación de políticas e instrumentos de integridad. Durante 2025 se actualizó, junto al Departamento de Personal, el listado de sujetos obligados a Declaración de Intereses y Patrimonio y el procedimiento interno asociado a la Ley N°20.880, lo que se formalizó en la Resolución Exenta N° 411 de enero de 2026, precisando los roles y obligaciones en esta materia.

Paralelamente, se reforzó la gestión de conflictos de interés como eje central de la probidad, mediante la dictación de una resolución que establece el Procedimiento de Declaración de Conflicto de Intereses del Servicio Nacional de Aduanas, con dos herramientas concretas: la declaración anual preventiva de enero y la inhabilitación in situ ante conflictos sobrevinientes.

Finalmente, considerando la creciente relevancia estratégica de los puntos de control fronterizo para la seguridad nacional y la protección de los intereses fiscales, se está trabajando en la creación de la Subdirección de Control Fronterizo y Operaciones, también como parte de la Ley N°21.713. Esto dotará a Aduanas de una subdirección especializada para dirigir y coordinar la operación de los puntos de control a nivel nacional, fortaleciendo la continuidad operacional, la gestión de riesgos y las capacidades institucionales necesarias para enfrentar de manera más eficiente los desafíos del comercio exterior.



## 6. Facilitación del comercio exterior y atención de usuarios

La agilización y facilitación del comercio exterior es una función clave de Aduanas y está estrechamente ligada a su agenda de transformación digital. A través de la simplificación de trámites, la automatización de procesos, la interoperabilidad con plataformas como SICEX y los sistemas portuarios, y el impulso a la tramitación electrónica de documentos, el Servicio ha avanzado en reducir tiempos y costos para los operadores.

Estos esfuerzos responden al mandato de compatibilizar un control eficaz con procesos más ágiles, transparentes y predecibles para importadores, exportadores y despachadores de aduana, donde también tiene un rol relevante la relación con los usuarios y ciudadanía. La digitalización y la gestión de datos permiten una mejor trazabilidad de las operaciones, fortalecen el cumplimiento voluntario y la gestión de riesgos y contribuyen a la competitividad del país en los mercados internacionales.

En 2025 se profundizó en varias iniciativas de modernización operativa y facilitación del comercio, con foco en pasos fronterizos, control de flujos y nuevos regímenes digitales. La segunda etapa del Despacho en Frontera extendió este procedimiento simplificado a más pasos, especialmente en fronteras de alto flujo con Argentina, mejorando la focalización de riesgos, homogeneizando la aplicación del procedimiento y reduciendo costos para las cargas acogidas al cumplido aduanero simplificado.

En materia de transformación digital y gestión de flujos vehiculares, el Servicio avanzó con el Sistema Simplificado de Control de Vehículos (SICVE), cuya marcha blanca en el Complejo Fronterizo Los Libertadores se orientó a simplificar y digitalizar el trámite de vehículos de turistas, operando bajo un modelo de mejora continua e integración con ARCA, PDI y SAG. A partir de la evaluación positiva del SICVE, se impulsó además la modificación del contrato de concesión del NCFLL, incorporando el diseño de sistemas de gestión automatizada del acceso vehicular, mejoras de señalética y seguridad peatonal, y la construcción de un galpón para asegurar operación continua 24/7 del camión escáner.

En el ámbito del comercio electrónico, la implementación del cobro digital de IVA para envíos Courier y postales, en coordinación con SII, Tesorería, SICEX, Correos y empresas courier, permitió optimizar el módulo de depuración courier y recaudar en apenas dos meses aproximadamente US\$ 32 millones sólo por IVA pagado en plataformas internacionales, dando cumplimiento a la Ley N° 21.713.

Finalmente, destacan dos iniciativas estratégicas de infraestructura y control: la entrada en operación del nuevo Control Interregional de Quillagua y el modelamiento institucional del Sistema de Control de Sellos Aduaneros. El nuevo complejo de Quillagua, entregado por el MOP en diciembre de 2025, se diseñó como infraestructura de vanguardia, con mejoras significativas en capacidad de control y tramitación de flujos de camiones, vehículos y buses de zona franca, e incorporando tecnología sustentable que lo posiciona como uno de los controles más modernos y ecológicos del país.

En paralelo, el trabajo de modelamiento del sistema de sellos permitió pasar desde registros manuales dispersos hacia el diseño de un futuro sistema corporativo, orientado a estandarizar y fortalecer la custodia, uso, control y anulación de sellos aduaneros, reduciendo brechas de trazabilidad, riesgos operacionales y mejorando la eficiencia, en línea con los objetivos de modernización y transformación digital del Estado.

También se ejecutó el Plan de Refuerzos Operacionales, que permitió responder a aumentos excepcionales de demanda en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, el Paso Agua Negra y el Paso Los Libertadores, asegurando continuidad operativa y cumplimiento de compromisos interinstitucionales.

## 6.1. Atención de usuarios y ciudadanos

En 2025 Aduanas impulsó un conjunto amplio de acciones para fortalecer la atención a usuarios y la relación con la ciudadanía, teniendo como eje la capacitación interna, actualización normativa y mecanismos formales de participación. Se desarrollaron diversas capacitaciones en herramientas de atención usuaria —lenguaje claro, uso del Sistema CRM, procedimientos ISO de consultas, reclamos y sugerencias, orientación al usuario— alcanzando a alrededor del 75% del funcionariado que atiende público, tanto en línea como en Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencia (OIRS), lo que permitió reforzar competencias y mejorar la calidad del servicio.

Además, se difundió el Protocolo de Atención comprometido en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) mediante cuatro visitas técnicas presenciales (Arica, Los Andes, Metropolitana y Punta Arenas) y sesiones remotas, logrando una cobertura del 100% de los funcionarios que atienden público. En paralelo, se actualizaron y difundieron los criterios sobre Franquicia de Discapacidad y se realizaron jornadas sobre las Leyes N°20.500 de participación ciudadana y la Ley N°20.609 de no discriminación.

En el plano de la participación ciudadana, se difundió el Diagnóstico y Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria 2026–2028 ante el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Aduanas, dando a conocer los principales lineamientos institucionales en esta materia.

Otro logro relevante es el avance en el fortalecimiento de los COSOC, concretando en 2025 su creación en las Aduanas de Valparaíso, San Antonio, Santiago y Los Andes, que se suman a los ya existentes en la Dirección Nacional y en las Direcciones Regionales de Talcahuano y Arica. Esto evidencia el compromiso institucional transversal con la ciudadanía, integrando herramientas, capacitaciones y espacios de participación que consolidan una gestión más moderna, abierta y participativa en la atención de usuarios y en el vínculo con la sociedad civil.

## 7. Integración interagencial y posicionamiento internacional

El rol de Aduanas en la seguridad y el comercio exterior exige una coordinación permanente con otras instituciones del Estado, así como una activa participación en foros y redes internacionales. En el plano interno, el Servicio trabaja de manera articulada con diversos ministerios sectoriales, servicios de la administración tributaria y fiscalizadores, las policías, Ministerio Público, gobiernos regionales, delegaciones presidenciales y gremios del comercio y la industria, integrando o siendo parte de diversas mesas y planes contra el crimen organizado y combate al lavado de activos.

En el ámbito internacional, Aduanas participa en organismos y espacios de cooperación técnica, lo que le permite adoptar estándares de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y otras entidades, intercambiar información y buenas prácticas y proyectar la experiencia chilena en materia de fiscalización y facilitación del comercio. Esta inserción contribuye a reforzar la confianza de socios comerciales y operadores globales, y fortalece la posición de Chile como país comprometido con un comercio exterior seguro, transparente y basado en reglas.

Para lograr estos objetivos, en 2025 Aduanas suscribió y actualizó una serie de convenios clave orientados a fortalecer el intercambio de información, la modernización tecnológica, la inclusión y la seguridad pública.

En el ámbito de datos y fiscalización, se aprobaron adendum a los convenios de intercambio de información con el Servicio de Impuestos Internos (SII) y con la Unidad de Análisis Financiero (UAF), ampliando los ámbitos y tipos de información que pueden compartirse dentro de las competencias de cada institución, para mejorar el combate al fraude tributario, el contrabando y el lavado de activos.

Asimismo, se celebró un convenio de intercambio de información con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para la implementación de la Ventanilla Única Marítima (VUMAR), que permite que los manifiestos marítimos de ingreso se presenten a Aduanas a través de esta plataforma y habilita un flujo bidireccional de datos entre SIDEMAR y VUMAR, haciendo más eficiente, transparente y segura la gestión del transporte marítimo y portuario. En materia de financiamiento y cooperación interinstitucional, se firmó un Convenio de transferencia y ejecución de recursos 2025 con la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, para financiar diversos proyectos, como el pago de impuestos de operaciones de importación, el desarrollo de una funcionalidad del Formulario 18 en envíos postales y mejoras en la visación marítima e inspección simultánea de carga.

En el plano de inclusión y desarrollo productivo, destaca el Convenio de colaboración con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), para fomentar la inserción en el comercio exterior de personas y comunidades indígenas con emprendimientos formalizados a través del Programa Aduana Conecta.

También se suscribió un Convenio de colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito para participar en el Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial (SITIA), desarrollando iniciativas conjuntas orientadas a mejorar la seguridad pública mediante seguimiento de vehículos encargados, búsqueda de personas desaparecidas y prófugos, sobre la base de protocolos específicos aprobados por ambas instituciones.

Otro Convenio relevante fue el realizado con la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), que establece un marco de apoyo técnico para la correcta aplicación de la Ley N°17.798 de control de armas, habilitando un certificado en línea y gratuito de “elemento no controlado” para respaldar la labor de fiscalizadores aduaneros, un canal de consulta técnica y la certificación de funcionarios de Aduanas. Este convenio mejora la capacidad del servicio para distinguir entre elementos controlados, no controlados o prohibidos, reduciendo riesgos y aumentando la certeza jurídica en los controles.

Finalmente, con la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas se actualizó y aprobó el marco mediante el cual Aduanas delega al MOP la ejecución, reparación, conservación y explotación, bajo el sistema de concesiones, del Puerto Terrestre Los Andes (PTLA), punto neurálgico para el comercio exterior y el tránsito terrestre internacional.

## 7.1. Cooperación internacional

En 2025, la Subdirección de Asuntos Internacionales de Aduanas avanzó en la consolidación de una red de Arreglos de Reconocimiento Mutuo (ARM) de Operador Económico Autorizado (OEA) y en la cooperación aduanera con socios clave. Se acordaron planes de acción para ARM con Hong Kong, plan firmado en diciembre de 2024 y operativizado durante 2025 y con India, cuyo plan de acción fue firmado en junio de 2025. Ambos establecen marcos de cooperación, intercambio de información, estudios comparativos, visitas conjuntas de validación y negociación de beneficios para el reconocimiento mutuo de los programas OEA. Además, se impulsó la adhesión de El Salvador al ARM multilateral de Las Américas, junto a las aduanas de Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, definiendo etapas de estudio, validación y procedimientos para su implementación.

En paralelo, se suscribió un ARM con Ecuador el 16 de diciembre de 2025, que establece la colaboración para el reconocimiento mutuo de los programas OEA de ambos países, sobre la base de su compatibilidad y equivalencia.

A esto se suma el Protocolo del Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión Europea en materia de asistencia administrativa mutua aduanera, vigente desde el 1 de febrero de 2025, que articula a la Aduana chilena con las administraciones aduaneras de todos los

Estados miembros de la UE para intercambiar información, prevenir, investigar y combatir delitos e infracciones aduaneras y profundizar la cooperación técnica.

En conjunto, estos instrumentos refuerzan la inserción internacional del Servicio Nacional de Aduanas en la región y el mundo, mejoran la facilitación del comercio con socios estratégicos y fortalecen las capacidades de control y fiscalización mediante cooperación e intercambio de información a nivel bilateral, regional y multilateral.



## 6. Aduanas presente en todo Chile

El Servicio Nacional de Aduanas está donde Chile se conecta con el mundo. El trabajo sus funcionarios se despliega a lo largo de todo el país, desde los pasos fronterizos terrestres cordilleranos y zonas extremas hasta los principales puertos marítimos y aeropuertos del país. Esta presencia permite ejercer una fiscalización y control oportunos en los distintos eslabones de la cadena logística, atendiendo la diversidad de realidades regionales y los distintos tipos de operaciones de comercio exterior que se realizan en Chile.

17 Aduanas Regionales y Administraciones de Aduanas dan cobertura a todo el territorio nacional y a las rutas por donde entran y salen bienes, personas y servicios. Esta presencia desde el extremo norte al extremo sur permite que el comercio exterior sea un motor de desarrollo para las regiones y una barrera para enfrentar los diversos riesgos asociados al intercambio comercial transfronterizo.

Detrás de cada Aduana hay equipos que conocen la economía local, las cadenas logísticas y las particularidades de sus fronteras. En el norte minero, centro portuario y logístico, sur agroexportador y zona austral, más de 2.300 funcionarias y funcionarios que trabajan 24/7 en 157 puntos de control -130 de ellos permanente.

Cada Aduana aporta un valor específico al territorio donde opera y a las cadenas logísticas que pasan por él. En el extremo norte, las Aduanas de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta y Chañaral sostienen flujos clave asociados a puertos, Zonas Francas y pasos fronterizos altiplánicos; en la macrozona centro Coquimbo, Los Andes, Valparaíso, San Antonio y la Metropolitana articulan los mayores corredores marítimos, carreteros y aéreos de comercio exterior del país; en el sur y la zona austral Talcahuano, Araucanía, Osorno, Puerto Montt, Aysén, Coyhaique y Punta Arenas operan como nodos esenciales para exportaciones forestales, pesqueras, agroindustriales y la conexión con territorios aislados.

Desde Visviri hasta Puerto Williams, a través de su labor Aduanas no solo fiscaliza y agiliza el comercio exterior, sino que también contribuye al desarrollo socioeconómico de las regiones, protege la salud y seguridad de las personas y fortalece la confianza en las instituciones públicas.

## 7. **Desafíos** de una gestión **con presente y futuro**

Los desafíos del Servicio Nacional de Aduanas están centrados en una estrategia que conecte directamente con las prioridades de seguridad, recaudación y facilitación del comercio exterior. Cada área destacada combina cambios normativos, inversiones en infraestructura y tecnología, y un fuerte énfasis en datos, inteligencia y fortalecimiento institucional.

### 9.1. **Facilitación del comercio**

En facilitación, el foco está en hacer más simple y segura la entrada y salida de mercancías, sin perder capacidad de control. Esto incluye consolidar la recaudación del IVA digital en importaciones por courier y correo, mediante la articulación con SII, TGR y operadores logísticos, y la automatización de la depuración de datos estadísticos para disponer de información consistente y oportuna sobre comercio exterior y recaudación.

Además, se impulsa el Plan de Implementación aduanera para la Zona Franca de Iquique, completando la tramitación electrónica de las declaraciones de salida, activando módulos de solicitudes y notificaciones electrónicas, cerrando requerimientos de interoperabilidad con otros servicios públicos y definiendo el modelo de negocio para documentos aduaneros vinculados a la venta al detalle.

En las fronteras terrestres, se busca homogenizar normativamente el proceso de despacho, replicando medidas de agilización en los pasos de mayor flujo –especialmente en el transporte de carga argentino– para mejorar la focalización de riesgo, aplicar procedimientos homogéneos y reducir costos logísticos mediante cumplimiento simplificado. A esto se suma la implementación del Sistema Simplificado de Control de Vehículos (SICVE) en Los Libertadores y la optimización de la interconexión con el Recinto de Despacho El Sauce y el Puerto Terrestre de Los Andes (PTLA), integrando sistemas para intercambiar automáticamente datos sobre estado, ingreso y salida de mercancías y elevar la trazabilidad de la carga.

### 9.2. **Fiscalización basada en datos**

Respecto al trabajo fiscalización, se apunta a consolidar un modelo de gestión de riesgos basado en datos. El desafío es robustecer la capacidad predictiva y preventiva de la fiscalización utilizando analítica avanzada, modelos de inteligencia artificial y aprendizaje automático para anticipar nuevas tipologías de fraude, contrabando y tráfico ilícito, focalizando mejor los controles sin frenar el comercio legítimo. En paralelo, se refuerza la gobernanza de datos y los estándares de calidad, trazabilidad y seguridad de la información, para que las decisiones fiscalizadoras sean objetivas, auditables y alineadas con probidad y transparencia.

Este eje se operativiza con un plan estratégico de fiscalización que eleve la capacidad de control en fronteras, puertos, aeropuertos y recintos logísticos. El plan contempla un modelo integral que estandariza el equipamiento técnico mínimo de inspección en cada punto de control, corrigiendo asimetrías territoriales, junto con programas de reposición y adquisición de nuevos equipamientos y soportes tecnológicos que aseguren disponibilidad y continuidad operativa.

### 9.3. Crimen organizado y tecnologías de inspección

En crimen organizado, se plantea un salto estructural en tecnologías y coordinación. El pilar central es un Plan Estratégico Plurianual para la adquisición, renovación y sostenibilidad de tecnologías de inspección no invasiva, que complementa los camiones y portales escáner con la renovación de máquinas RX para equipaje, la incorporación de tecnología body scan en controles terrestres críticos y la ampliación de las herramientas portátiles de fiscalización basadas en RX.

Al mismo tiempo, se busca consolidar la interoperabilidad sistémica para la seguridad nacional, reforzando el rol de Aduanas en la protección de fronteras y la desarticulación de redes criminales mediante intercambio seguro, oportuno y estandarizado de datos con organismos de seguridad, persecución penal y control financiero. Este eje incluye la gestión del ciclo de vida y la renovación tecnológica, con un plan de obsolescencia para camiones, portales y máquinas RX en el período 2024-2026, y la baja programada de equipamientos antiguos en Aduanas como Arica y Antofagasta a medida que avance el programa de reposición.

### 9.2. Infraestructura y modelos operacionales de frontera

Para infraestructura un hito clave es el diseño y definición del modelo operacional de la Nueva Avanzada Aduanera de El Loa -en el límite de las regiones de Tarapacá y Antofagasta-, que deberá implementar una gestión integral de riesgos, flujos vehiculares eficientes y tecnologías avanzadas de inspección no intrusiva para vehículos, cargas y mercancías, integrando plenamente la nueva infraestructura a los procesos de control para apoyar la estrategia contra el crimen organizado. Esto se hará a través del financiamiento entregado por el Gobierno Regional de Tarapacá para concretar su construcción.

También se proyecta consolidar el control interregional de Quillagua, poniendo en operación todos los flujos de camiones, vehículos y buses, mejorando el control de cargas vinculadas a zona franca. En Los Libertadores, el foco está en la gestión tecnológica de accesos y tránsito

internacional: modificar el contrato de concesión del Nuevo Complejo Fronterizo para mejorar señalética y gestión de tránsito, cerrar brechas tecnológicas en tramitación y registro del tránsito y automatizar el control de acceso vehicular y la seguridad peatonal.

## 9.5. Transformación digital y datos

En transformación digital, se debe avanzar hacia una arquitectura integrada. Una prioridad es desarrollar e implementar un sistema institucional único de control de sellos aduaneros, que asegure trazabilidad completa de su ciclo de vida, fortalezca el control interno, mejore la disponibilidad y calidad de la información y reduzca riesgos operacionales, en línea con los objetivos de modernización y fortalecimiento del control.

Este eje incluye la construcción de un marco institucional para la gobernanza de datos y una inteligencia artificial responsable, con diagnóstico de la situación actual, lineamientos técnicos, normativos y éticos, y un modelo de gobernanza integral de datos.

Se suman la implementación de expedientes digitales para resolver requerimientos de gestión documental, la puesta en marcha de una Estrategia Nacional de Analítica Avanzada con un Data Lake en la nube para consolidar la estrategia de datos, la modernización de la mensajería de los trámites (DIN/DUS/MFTO) y el fortalecimiento de la seguridad tecnológica y ciberseguridad institucional, estandarizando la operación en las plataformas especializadas y elevando la resiliencia.

## 9.6. Fortalecimiento institucional y capital humano

También es un desafío relevante todo lo relacionado estructura organizacional, personas y capacidades, donde se incluye terminar de ejecutar el encasillamiento asociado al Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N°1 de 2025, asegurando que el proceso se implemente con plena legalidad de los actos administrativos, y que las plantas se ajusten a los requerimientos de una aduana moderna.

Se proyecta una Estrategia Nacional de Especialización en Inspección no Invasiva, con planes de desarrollo de competencias para operadores de equipos RX y un modelo de aprendizaje diferenciado y de alta especificidad para funcionarios de zonas primarias, según su experticia, tecnología utilizada y tipología de carga.

Además, se busca robustecer integralmente las capacidades científicas y analíticas del Laboratorio Químico institucional mediante renovación de instrumental, para lograr análisis más precisos y rápidos que respalden el control de mercancías y la protección de la seguridad

nacional. Finalmente, se considera la consolidación de la Dirección Regional de Aduanas de La Araucanía desde el punto de vista orgánico, presupuestario y de personal, fortaleciendo la gobernanza institucional.

## 9.7. Desafíos transversales

En este ámbito, un primer desafío es consolidar un modelo integral de experiencia usuaria que fortalezca la confianza en el Servicio Nacional de Aduanas, con foco en los estándares de calidad de atención en todo el país. Para ello se proyecta fortalecer los canales de atención mediante herramientas digitales basadas en inteligencia artificial, que permitan respuestas más oportunas y eficientes, reforzar el cumplimiento de estándares de atención en procesos de control y fiscalización y contar con un sistema robusto de seguimiento y control de trámites, que mejore la oportunidad de las respuestas y la satisfacción de las personas usuarias. Este eje cruza cumplimiento normativo, fiscalización, facilitación del comercio, transformación digital y calidad de servicio, posicionando a Aduanas como un servicio que se relaciona con las personas de manera coherente, transparente y predecible.

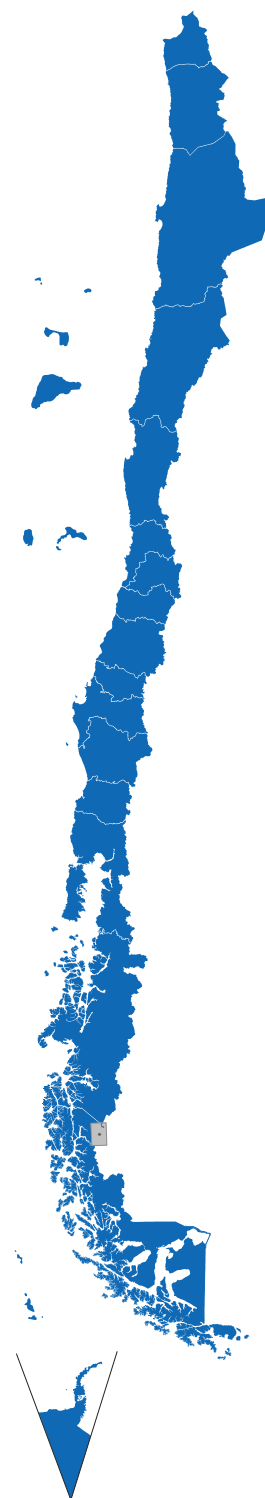
En segundo lugar, se avanzará en profundizar la comunicación institucional como una verdadera herramienta de facilitación y cumplimiento, asegurando que la información que entrega Aduanas sea clara, accesible y centrada en las personas. Ello implica promover la aplicación transversal de principios de lenguaje claro en comunicaciones, contenidos y documentos institucionales, reduciendo barreras de comprensión, fortaleciendo la experiencia usuaria y facilitando que importadores, exportadores y usuarios en general y ciudadanía conozcan y cumplan adecuadamente la normativa aduanera. De este modo, la comunicación deja de ser solo difusión para convertirse en un componente operativo que reduce errores, conflictos y tiempos de tramitación.

Finalmente, se impulsa la consolidación de un modelo de gobernanza colaborativa que refuerce la capacidad del Servicio para enfrentar desafíos de fiscalización, recaudación, crimen organizado y facilitación del comercio. Este desafío considera fortalecer la coordinación territorial e interinstitucional, avanzar hacia un sistema de gestión y evaluación de convenios estratégicos orientado a resultados y robustecer los mecanismos de participación con actores públicos, privados y la ciudadanía a través del Consejo Aduanero Público-Privado (CAPP) y los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC).

El objetivo es generar información, colaboración y mejoras concretas que aporten al cumplimiento efectivo de la misión institucional, articulando a organismos de recaudación y seguridad, operadores de comercio exterior, integrantes de la cadena logística, importadores, exportadores, academia y ciudadanía en torno a una Aduana más abierta, coordinada y efectiva.

## Aduanas presente en 159 Puntos de Control

| Clasificación                    | Punto de Control |
|----------------------------------|------------------|
| Puerto                           | 53               |
| Paso Fronterizo                  | 39               |
| Almacén Extraportuario           | 22               |
| Aeródromo                        | 14               |
| Aeropuerto                       | 8                |
| Avanzada (Control Interno)       | 7                |
| Zona Franca                      | 5                |
| Control Courier                  | 4                |
| Control Carga                    | 2                |
| Centro Postal                    | 2                |
| Ferrocarril                      | 1                |
| Puerto Terrestre                 | 1                |
| Zona de actividades obligatorias | 1                |
| <b>Total</b>                     | <b>159</b>       |





**Chile** —  
— cuenta  
con **todos**



**Cuenta Pública**



**Participativa**